



REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

RESOLUCIÓN 2019410002755 DE

14 de mayo de 2019

Por medio de la cual se modifica la estructura de la Entidad

EL SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, en el numeral 12° del artículo 5° del Decreto 186 de 2004, en los artículos 2° y 3° del Decreto 187 del 26 de enero de 2004, en el Decreto 1710 del 4 de septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2018410007205 del 26 de diciembre de 2018, se modificó la estructura de la Planta del Despacho y global de la Superintendencia, derogando el acto administrativo N° 2018410000095 del 17 de enero de 2018, mediante el cual se determinó la estructura de la Entidad.

Que la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria es de carácter global y flexible, por tanto, se cuenta con discrecionalidad para ordenar la reubicación de un empleo a otra dependencia, con el objeto de atender los cambios, necesidades del servicio y los nuevos retos de la gestión propia.

Que la administración pública cuenta con una herramienta de gestión y administración de personal, denominada reubicación de empleos de las plantas globales, entendida como la facultad que tiene el nominador de realizar movimientos al interior de la entidad, con el propósito de suplir las necesidades del servicio, cumplir los programas institucionales y los proyectos formulados por la entidad.¹

Que por lo anterior, se hace necesario formalizar los siguientes movimientos en la estructura de la planta de personal de esta Superintendencia:

- El 4 de febrero de 2019 con acto administrativo N° 2019410000645 se distribuyó el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 19²**, ubicado en la Secretaría General, a la Delegatura para la Supervisión de la actividad Financiera del Cooperativismo.
- Mediante Resolución N° 2019410000685 del 5 de febrero de 2019, se distribuyó el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 17³**, de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, a la Secretaría General.
- Con memorando N° 20194100002893 del 8 de marzo de 2019, se informó a la funcionaria Alejandra Tamayo Herrera que el cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4044, GRADO 13**, ubicado en su momento en la Delegatura para la Supervisión de la actividad Financiera del Cooperativismo, se reubicó en la Secretaría General.

¹ Concepto proferido por el DAFP N°81481 del 15 de abril de 2016.

² Nominada en encargo en la fecha del movimiento la funcionaria Magda Yiber Ramírez Rodríguez.

³ Titular del cargo Luz Adriana Sandoval, a la fecha se encuentra nominada en provisionalidad Danyira Pachón.

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se modifica la estructura de la Entidad

- Mediante Resolución N° 2019410001775 del 18 de marzo de 2019 se distribuyeron los empleos **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 17⁴ y PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 19⁵**. El primero, que se encontraba en la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, se reubicó en la Delegatura para la Supervisión de la actividad Financiera del Cooperativismo; el segundo pasó de la Delegatura para la Supervisión de la actividad Financiera del Cooperativismo, a la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Que como consecuencia de los anteriores movimientos, es necesario modificar la estructura de la planta global de la entidad.

Que conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Derogar la Resolución N° 2018410007205 del 26 de diciembre de 2018, mediante la cual se determinó la estructura de la planta del Despacho y global de la Superintendencia.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la estructura de la Planta del Despacho y Global de la Superintendencia de la Economía Solidaria, distribuyendo los cargos en las diferentes dependencias, de la siguiente manera:

I. DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE			
Denominación del Empleo	Código	Grado	Cargos Vigentes
Superintendente	30	25	1
Asesor	1020	11	1
Asesor	1020	10	3
Profesional Especializado	2028	17	1
Secretaria Ejecutiva	4210	22	1
Conductor Mecánico	4103	13	1
Profesional Universitario	2044	9	1
TOTAL			9

II. PLANTA GLOBAL

Denominación del Empleo	Código	Grado	Cargos Vigentes
OFICINA ASESORA JURÍDICA			
Jefe de Oficina Asesora	1045	13	1
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	17	3
Profesional Especializado	2028	15	1
Profesional especializado	2028	13	1
Técnico Administrativo	3124	15	1
Secretario Ejecutivo	4210	15	1
TOTAL			9

⁴ Se encuentra nombrada en provisionalidad Gelma Maritza Orejuela Hernández.

⁵ Nombrada en encargo Claudia Cecilia Rodríguez Nolasco.



Continuación de la Resolución Por medio de la cual se modifica la estructura de la Entidad

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
Jefe de Oficina Asesora	1045	13	1
Profesional Especializado	2028	19	1
Profesional Especializado	2028	17	1
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Universitario	2044	11	2
Técnico Administrativo	3124	15	1
Secretario Ejecutivo	4210	18	1
TOTAL			9
OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Jefe de Oficina	137	17	1
Profesional Especializado	2028	15	1
Técnico Administrativo	3124	15	1
Secretario Ejecutivo	4210	15	1
TOTAL			4
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO			
Superintendente Delegado	110	22	1
Intendente	138	19	1
Profesional Especializado	2028	22	3
Profesional Especializado	2028	19	2
Profesional Especializado	2028	17	5
Profesional Especializado	2028	15	6
Profesional Especializado	2028	13	2
Profesional Universitario	2044	11	7
Profesional Universitario	2044	9	1
Técnico Administrativo	3124	15	1
Auxiliar Administrativo	4044	13	1
Secretario Ejecutivo	4210	15	1
TOTAL			31
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA			
Superintendente Delegado	110	22	1
Intendente	138	19	2
Profesional Especializado	2028	22	6
Profesional Especializado	2028	19	3
Profesional Especializado	2028	17	7
Profesional Especializado	2028	15	11
Profesional Especializado	2028	13	2
Profesional Universitario	2044	11	10



Continuación de la Resolución Por medio de la cual se modifica la estructura de la Entidad

Profesional Universitario	2044	9	8
Técnico Administrativo	3124	15	3
Auxiliar Administrativo	4044	13	1
Auxiliar de Servicios Generales	4064	7	1
Secretario Ejecutivo	4210	18	1
TOTAL			56
SECRETARÍA GENERAL			
Secretario General de Superintendencia	37	22	1
Profesional Especializado	2028	19	2
Profesional Especializado	2028	17	4
Profesional Especializado	2028	15	2
Profesional Especializado	2028	13	1
Profesional Universitario	2044	11	3
Profesional Universitario	2044	9	3
Técnico Administrativo	3124	15	3
Auxiliar Administrativo	4044	13	2
Secretaría Ejecutiva	4210	18	1
Conductor Mecánico	4103	11	1
TOTAL			23
TOTAL PLANTA			141

ARTICULO 3º.-- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
14 de mayo de 2019



RICARDO LOZANO PARDO
Superintendente

Proyectó: Olga Lucia Muñoz Muñoz
 Revisó: Martha Luz Camargo De La Hoz
 Johanna Paola Restrepo Sierra